

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	10800/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de junio del año 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 13 de junio del año 2022, a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	VERACA/CI/2022 /000168	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 14 de junio del año 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

ATENTAMENTE

ACAYUCAN, VERACRUZ A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2022
LIC.LAURITA VANEZA GARCIA FONSECA.
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 10 ACAYUCAN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE